



**Acuerdo del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo en el grupo profesional E0, especialidad Tareas Complementarias de Apoyo, sujeto al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual convocado mediante Resolución de 25 de octubre de 2023 (BOE de 27 de octubre).**

Concluida la valoración de las alegaciones presentadas a la valoración provisional de méritos de la fase de concurso del proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo en el grupo profesional E0, especialidad tareas complementarias de apoyo, sujeto al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en plazas reservadas para ser cubiertas por personas que acrediten discapacidad intelectual, el Tribunal

**Acuerda:**

**Primero.-** Aprobar la valoración definitiva de méritos de las personas aspirantes en la fase de concurso.

**Segundo.-** Publicar la valoración definitiva de méritos de las personas aspirantes en la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total. Dicha relación se hará pública para su información y consulta en las páginas web que se indican en la convocatoria:

- [https://funcionpublica.digital.gob.es/funcion-publica/Acceso-Empleo-Publico/Convocatorias-Personal-Laboral/Convocatorias\\_Laborales\\_Convenio\\_Unico.html](https://funcionpublica.digital.gob.es/funcion-publica/Acceso-Empleo-Publico/Convocatorias-Personal-Laboral/Convocatorias_Laborales_Convenio_Unico.html)
- [www.administración.gob.es](http://www.administración.gob.es)
- <https://www.inap.es/es/seleccion/otros-procesos-selectivos/personal-laboral-fijo-del-grupo-profesional-e0/oep-2020-oep-2021>

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Secretaría de Estado de Función Pública, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, en la fecha de la firma electrónica

El Presidente del Tribunal Calificador

EDUARDO GIL IGLESIAS

